

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BLOQUES DE TERMOARCILLA PARA LA OBRA DE DESARROLLO DE CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVO INTEGRADO (CECOPI) ASOCIADO A GRANDES CONCENTRACIONES DE LA ALDEA DE EL ROCÍO EN EL T.M. DE ALMONTE, PROVINCIA DE HUELVA. FINANCIADO CON FONDOS FEADER, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA0078473**

**SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 33AS2024 TRAGSA DE 20 DE AGOSTO DE 2024**

Con fecha 22 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 33AS2024 UT5 TSA de 20 de agosto de 2024, en el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro de bloques de termoarcilla para la obra de desarrollo de Centro de Coordinación Operativo Integrado (CECOPI) asociado a grandes concentraciones de la aldea de El Rocío en el T.M. de Almonte, provincia de Huelva. Financiado con fondos FEADER, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TSA0078473, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa), **HA RESUELTO:**

#### **Empresas excluidas:**

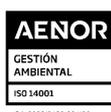
- NIF: A14230395 PROCERAN S.A.: La propuesta económica presentada por el licitador excede varios precios unitarios base de licitación. En base al artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la propuesta es rechazada.

#### **Empresas admitidas:**

- NIF: B91627661 PERFILES Y PLACAS, S.L.
- NIF: A21039334 J. ROSILLO SAYAGO, S.A.
- NIF: B45649696 SAILO BUSSINES, S.L.

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Empresa adherida a



Orden 1.- NIF: B91627661 **PERFILES Y PLACAS, S.L.** Propuesto para la adjudicación  
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: A21039334 **J. ROSILLO SAYAGO, S.A.**  
Total puntuación: **97,27 puntos**

Orden 3.- NIF: 45649696 **SAILO BUSSINES, S.L.**  
Total puntuación: **95,27 puntos**

**Mejor oferta:**

La oferta presentada por la empresa **PERFILES Y PLACAS, S.L.** por un importe total de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (67.532,37€), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

*Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO  
*Jefe de la UT5*  
*Escritura poder otorgada*  
*05/04/2013*

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA  
*Gerente de Tragsa*  
*Escritura poder otorgada*  
*08/02/2010*